

GUÍA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DE “REGISTRO RENAF”

ReNAF
Registro Nacional de la Agricultura Familiar



Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina

INTRODUCCIÓN

Las y los productores de la agricultura familiar, campesina e indígena tienen un rol central en la construcción social, productiva y económica de los territorios donde viven. Les dan identidad y cuentan con la potencialidad de garantizar la soberanía alimentaria de todos los argentinos y argentinas. Sin embargo, este sector aún cuenta con grandes dificultades para acceder a los distintos recursos productivos y para realizar la comercialización de sus productos. Por eso es fundamental que el Estado intervenga a través de la ejecución de distintas prácticas y políticas desarrolladas de manera consensuada con las organizaciones y referentes del sector. Para que el diseño y la implementación de las políticas para la Agricultura Familiar sean efectivos es fundamental contar con la información necesaria.

El Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF) releva información sobre los Núcleos de Agricultura Familiar (NAF) en todo el país. Los NAF refieren a una persona o grupo de personas, parientes o no, que habitan bajo un mismo techo en un régimen de tipo familiar, es decir: que comparten sus gastos de alimentación u otros gastos esenciales para vivir; y que aportan -o no- fuerza de trabajo para el desarrollo de alguna actividad en el ámbito rural.

Este registro tiene como objetivo disponer de una identificación genuina de las y los agricultores familiares, que brinde información para realizar una caracterización fehaciente, confiable y actualizada del sector, evidenciando sus necesidades y prioridades relacionadas con las distintas actividades productivas. Se busca promover el reconocimiento social y laboral, a la vez que orientar de manera adecuada las distintas políticas públicas que desarrolle el Estado Nacional a través de los distintos organismos competentes.

Este registro es voluntario y permanente, esto quiere decir que constantemente se registran familias productoras, se actualizan sus datos o se retira su inscripción en caso de que se hubiera abandonado la actividad productiva; **la información brindada tiene carácter de Declaración Jurada**. Asimismo, en el marco de la **Ley 27.118 de “Reparación histórica de la Agricultura Familiar para la construcción de una nueva realidad en la Argentina”**, se establece la obligatoriedad del registro para quienes tengan la intención de acceder a los beneficios brindados por dicha ley, así como a las distintas políticas públicas destinadas específicamente al sector.

La Ley 27.118 establece, en el Artículo 5º, que los requisitos para ser considerado agricultor y agricultora familiar son los siguientes:

- > La familia lleva adelante la gestión del emprendimiento productivo.
- > Es propietario de la totalidad o de parte de los medios de producción.
- > Junto a su familia cubren los principales requerimientos del trabajo productivo y/o con aportes complementarios de asalariados.
- > Reside en el campo o en la localidad más próxima a él.
- > Tiene como ingreso económico principal de la familia la actividad agropecuaria de su establecimiento.

Las actividades comprendidas en este rubro pueden ser: agricultura, ganadería, agroindustria, pesca, acuicultura, recolección y caza; pueden estar destinadas al autoconsumo, venta al mercado, turismo rural y/o artesanías (esta última es contemplada cuando la materia prima empleada es producida por la misma familia y no tenga como destino exclusivo el autoconsumo).

En resumen, las familias o núcleos (NAF) que pueden ser incluidas en el ReNAF son aquellos que:

- > Viven en el predio productivo o a una distancia tal que conservan la gestión del mismo a través de contactos habituales.
- > Sostiene con el trabajo familiar y asiduo la producción, dentro de este trabajo productivo se contempla las tareas de cuidado de las personas integrantes de la familia o núcleo y de producción para autoconsumo.
- > Cuenten con hasta dos trabajadores permanentes, esto es: empleen por, al menos, seis meses del año a personas para llevar adelante la producción.
- > Han desarrollado su actividad productiva al menos durante un año calendario.

PLANILLA DE REGISTRO NACIONAL DE AGRICULTURA FAMILIAR

ASPECTOS GENERALES

La inscripción en el ReNAF consiste en completar una planilla por cada Nucleo de la Agricultura Familiar (NAF), brindando datos productivos y personales y copias de los DNI de cada persona involucrada en el NAF.

La planilla tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que debe ser completada en papel y firmada por el productor/a responsable que brinda los datos del conjunto de la familia. En el contexto de pandemia y consecuente distanciamiento, puede ser utilizada la versión digital que deberá ser acompañada por una autorización con el fin de constatar la voluntad de inscripción por parte de la persona interesada.

Para tener una base de datos consolidada todos los campos requeridos son obligatorios, por eso es importante utilizar la opción “**No sabe/No contesta**” cuando no se tenga respuesta a la pregunta y no dejar campos vacíos.

La planilla está organizada en 9 secciones:

- 1.** Datos de la persona entrevistada.
- 2.** Datos del resto de las personas que conforman el NAF.
- 3.** Descripción del predio productivo y la vivienda.
- 4.** Actividades productivas.
- 5.** Infraestructura en el predio productivo principal.
- 6.** Condición frente a la tierra.
- 7.** Inclusión financiera.
- 8.** Destino de la producción.
- 9.** Riesgo productivo.
- 10.** Consideraciones pasadas y futuras sobre la actividad.

En las siguientes páginas detallaremos y explicaremos los distintos ítems a relevar.

INFORMACIÓN A RELEVAR

Datos de las personas que conforman el NAF

Es importante tener presente que la persona entrevistada tiene, para el ReNAF, la misma condición de productor/a que cualquier otro integrante del núcleo familiar. Es decir, que el hecho de firmar la planilla de ReNAF no le brinda a tal persona un carácter distintivo, al menos frente a la Secretaría de Agricultura Familiar.

INFORMACIÓN PERSONAL

El registro comienza con la identificación de la persona entrevistada, quien suministrará la información del NAF. Es necesario que esta persona desarrolle, de forma familiar o comunitaria, alguna de las actividades que abarca la agricultura familiar y debe ser mayor de 18 años.

Deberán registrar el nombre completo junto con el número de DNI, fecha de nacimiento y sexo (tal como figura en el DNI). Esto es necesario para que, a partir de un entrecruzamiento de datos con ReNAPER, sea posible confirmar la veracidad de esos datos personales y así disminuir errores en la carga de datos. Más allá de ello, corresponde detallar cuál es el género con el que se autopercibe la persona entrevistada, pudiendo no coincidir con lo registrado en el DNI.

1 DATOS DE LA PERSONA ENTREVISTADA

NOMBRE:

APELLIDO:

FECHA DE NACIMIENTO

--	--	--	--	--	--

DOCUMENTO ÚNICO

--	--	--	--	--	--

SEXO (según DNI)

F		M	
---	--	---	--

GÉNERO (según se autopercibe)

F		M		Otro	
---	--	---	--	------	--

Luego, debe informarse el nivel educativo alcanzado por la persona, indicando si se ha concluido con el mismo o no y si tiene orientación agropecuaria.

ÚLTIMO NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO (Marque con una "X" el que corresponda)

Sin escolaridad	
Inicial	

Primario	
Secundario	

Terciario	
Universitario	

Posgrado	
----------	--

ESTADO

Completo	
----------	--

Incompleto	
------------	--

En Curso	
----------	--

¿ORIENTACIÓN AGROPECUARIA?

No	
----	--

Si	
----	--

Hay personas que pueden sentirse incómodas ante las preguntas sobre su nivel educativo, por eso es fundamental que usted pregunte con mucho respeto.

TIPOS DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Este registro busca relevar si la persona realiza actividades productivas, de comercialización y/o de cuidado del hogar o personas de la familia, es decir: si aporta trabajo, independientemente de si cobra dinero o no por hacerlo. También es importante conocer si la persona toma decisiones respecto a esas actividades y si contrajo enfermedades al desarrollarlas. Esto nos permitirá conocer la distribución de las actividades al interior de la familia, pudiendo orientar mejor nuestros programas.

Se deben registrar todas las actividades desarrolladas durante el último año de trabajo por cada integrante del NAF.

Cuando hablamos de "tareas de cuidado" nos referimos a aquellas actividades vinculadas a la satisfacción de las necesidades básicas de las personas: alimentación, educación, cuidado de la salud, del ámbito del hogar, cuidado de hijos, hijas y adultos mayores, limpieza, entre otras. Las tareas de cuidado son una de las pocas actividades que no pueden ser reemplazadas por tecnologías ni se puede prescindir de ellas y han recaído históricamente sobre las mujeres que las realizan a diario sin percibir por ello remuneración alguna. Asimismo, las mujeres también suelen desarrollar actividades propias del sector, relacionadas a la producción y/o comercialización, por lo cual suelen sostener una doble jornada laboral que no es reconocida. La consideración de este tipo de trabajo es importante para su valorización social, por un lado, y para que las políticas desarrolladas por el Estado tiendan a disminuir de manera efectiva las brechas entre géneros. En este sentido, el relevamiento de estas tareas resulta fundamental para poder reconocer el aporte económico que las mujeres hacen al Nucleo de Agricultura Familiar (y a la sociedad).

¿QUÉ ACTIVIDAD REALIZA EN EL HOGAR Y EN LA PRODUCCIÓN? (Marque con una "X" las que corresponda)

› TAREAS PRODUCTIVAS

No	Si	NS/NC	
----	----	-------	--

¿TOMA DECISIONES RESPECTO DE ESTA ACTIVIDAD?

¿HA CONTRAÍDO ENFERMEDADES O SUFRIDO ACCIDENTES DURANTE SU TRABAJO?

› COMERCIALIZACIÓN DE LA PRODUCCIÓN

No	Si	NS/NC	
----	----	-------	--

¿TOMA DECISIONES RESPECTO DE ESTA ACTIVIDAD?

¿HA CONTRAÍDO ENFERMEDADES O SUFRIDO ACCIDENTES DURANTE SU TRABAJO?

› TAREAS DE CUIDADO DEL HOGAR Y DE LAS PERSONAS

No	Si	NS/NC	
----	----	-------	--

¿TOMA DECISIONES RESPECTO DE ESTA ACTIVIDAD?

¿HA CONTRAÍDO ENFERMEDADES O SUFRIDO ACCIDENTES DURANTE SU TRABAJO?

(Se derivan si respondió "Si" anteriormente)

No	Si	NS/NC	
No	Si	NS/NC	

(Se derivan si respondió "Si" anteriormente)

No	Si	NS/NC	
No	Si	NS/NC	

(Se derivan si respondió "Si" anteriormente)

No	Si	NS/NC	
No	Si	NS/NC	

INFORMACIÓN DE CONTACTO

Se solicitan mail y número de teléfono para un eventual contacto.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

COREO ELETRÓNICO:

TELÉFONO (es obligatorio):

Por otro lado, también se deberá indicar si el NAF forma parte de alguna comunidad de pueblos originarios y/o alguna organización de la agricultura familiar. En caso de responder afirmativamente deberá precisar la información que se describe a continuación:

› ¿PERTENECE A ALGÚN PUEBLO ORIGINARIO? (Marque con una "X" el que corresponda)

No	Si	NS/NC	
----	----	-------	--

¿CUÁL?:

En el sistema de carga se van a desplegar las opciones:

Atacama	Calchaquí	Omaguaca	Sanavirón
Ava guaraní	Guaraní	Ona	Tapiete
Chané	Huarpe	Pampa	Tehuelche
Charrúa	Kolla	Pilagá	Toba
Chorote	Lule	Quechua	Tonocoté
Chulupí	Mapuche	Querandí	Tupi guaraní
Comechingón	Mbyá guaraní	Qom	Wichi
Diaguita	Mocoví	Rankulche	Otra

> ¿PERTENECE A ALGÚN PUEBLO ORIGINARIO? (Marque con una "X" la que corresponda)

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------

¿CUÁL?:

> ¿PARTICIPA DE ALGUNA ORGANIZACIÓN DE LA A. FAMILIAR? (Marque con una "X" las que corresponda)

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------

¿QUE TIPO DE ORGANIZACIÓN? (Se derivan si respondió "SI" anteriormente)

Asociación Civil	<input type="checkbox"/>
Cooperadora	<input type="checkbox"/>
Grupo de hecho	<input type="checkbox"/>
Otra	<input type="checkbox"/>

Asociación gremial	<input type="checkbox"/>
Cooperativa	<input type="checkbox"/>
Sindicato	<input type="checkbox"/>

Consorcio	<input type="checkbox"/>
Fundación	<input type="checkbox"/>
Sociedad de fomento	<input type="checkbox"/>

¿CUÁL?:

Una **cooperativa** es una entidad productiva o que se constituye para brindar servicios a los productores miembros y que tienen matrícula otorgada por INAES, el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social.

Una **asociación civil** es una entidad sin fines de lucro que posee personería jurídica, integrada por personas físicas para el cumplimiento de un fin particular con el objetivo de fomentar dicho objetivo entre sus asociados y terceros. Una asociación civil no puede producir y vender sus productos, salvo que lo recaudado se destine a sostener actividades de bien público.

Las **cooperadoras**, por su parte, funcionan vinculadas a una institución que se desea apoyar. Destinando una parte de la producción a dicha institución y otra parte a quienes realizan el trabajo.

Un **consorcio** es una asociación entre productores rurales que intenta resolver una fase específica del proceso productivo.

Un **grupo de hecho** es la asociación de dos o más personas con la finalidad de explotar un terreno o recurso sin que esa asociación se haya registrado legalmente como tal, asumiendo, de forma conjunta entre sus miembros, el riesgo económico y la responsabilidad frente a terceros.

Una **Fundación** es una organización con personería jurídica, constituida sin fines de lucro que, por voluntad de sus creadores, tienen afectado de modo duradero su patrimonio a la realización de fines de interés social.

Una **Sociedad de fomento** es una organización de derecho privado y sin fines de lucro que desarrolla actividades en beneficio del conjunto de la comunidad. Estas instituciones surgen para completar el trabajo del Estado y para cubrir aquellos aspectos que quedan fuera del mercado.

Un **Sindicato** es una asociación integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses laborales.

Una **Asociación gremial** es una forma de organización constituida para definir, expresar, promover y representar los intereses y necesidades de un conjunto de personas que comparten una posición socioeconómica similar, por ejemplo, los productores de la agricultura familiar, campesina o indígena.

Otro de los aspectos importantes a relevar es de dónde proviene la mano de obra provista en las actividades productivas desarrolladas por el NAF. En este sentido, se identificará si se contratan trabajadores permanentes y/o transitorios.

> ¿LA FAMILIA CONTRATA TRABAJADORES? (Marque con una "X" el que corresponda)

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------

¿CANTIDAD PERMANENTES?

¿CANTIDAD TRANSITORIOS?

Por trabajadores "permanentes" nos referimos a aquellos que trabajan todo el año en el emprendimiento o explotación y "temporarios" son aquellos que trabajan sólo algunos meses al año.

› **¿EL ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO TIENE RENSPA?** (Marque con una "X" el que corresponda)

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------	-------	--------------------------

Es importante que al momento de desarrollar esta pregunta se pueda explicar en qué consiste el registro RENSPA y su condición de obligatoriedad.

Datos de las demás personas que conforman el NAF

Esta sección incluye las mismas preguntas que fueron desarrolladas para la persona entrevistada y además se deberá indicar la relación de parentesco con la misma; consiste de una carilla, la cual deberá constar de tantas copias completas como integrantes tenga el NAF.

Resulta fundamental relevar a todas las personas que integran el NAF con el mismo criterio y rigurosidad, de manera de reflejar cual es la situación real en relación a la toma de decisiones y la cantidad de trabajo proporcionado, principalmente con la intención de registrar desigualdades entre mujeres y varones.

En caso de que el NAF esté constituido solamente por la persona entrevistada, este espacio quedará sin llenar.

Descripción del predio productivo y la vivienda

La persona entrevistada deberá brindar información básica acerca del lugar donde el NAF realiza la producción. Considerando que la capacidad de acceso a la tierra es una de las problemáticas que más afectan a las y los productores de la agricultura familiar, campesina e indígena, nos interesa relevar cuál es la condición de las familias para de esta forma poder orientar mejor las políticas sectoriales en relación a este tema.

La distancia a la que se encuentra la vivienda y la frecuencia con que se visita el lugar de producción, en caso de no vivir en el mismo lugar en que se produce, nos permitirá inferir la habitualidad con la que se desarrolla la actividad.

3 DESCRIPCIÓN DEL PREDIO PRODUCTIVO Y LA VIVIENDA

› **¿A QUÉ DISTANCIA (en Km) ESTÁ LA VIVIENDA, DEL LUGAR DE PRODUCCIÓN?**
(SI ESTÁ A MENOS DE 1KM MARCAR 0).

› **¿CON QUÉ FRECUENCIA VISITA EL PREDIO PRODUCTIVO?** (Marque con una "X" el que corresponda)

Diariamente	<input type="checkbox"/>	Semanalmente	<input type="checkbox"/>	Quincenalmente	<input type="checkbox"/>	Otra	<input type="checkbox"/>
-------------	--------------------------	--------------	--------------------------	----------------	--------------------------	------	--------------------------

La información que se solicita sobre la vivienda de la familia es la misma que la relevada en el Registro Nacional de Barrios Populares, de forma de poder intercambiar datos y alcanzar estándares comunes.

En el caso de que la familia tenga más de una vivienda se considerarán los datos correspondientes al lugar donde pase más tiempo.

› **CONDICIÓN FREnte A LA VIVIENDA** (Marque con una "X" la que corresponda)

Propietario	<input type="checkbox"/>	Inquilino arrendatario	<input type="checkbox"/>	Ocupante sin permiso	<input type="checkbox"/>
Prestado	<input type="checkbox"/>	Ocupante con permiso	<input type="checkbox"/>	Vivienda colectiva	<input type="checkbox"/>

Nos referimos a **Propietarios** cuando el productor/productora cuenta con el título de la tierra, es decir la escritura, y está inscripto en el Registro de la Propiedad Inmuebles. En este caso el propietario cuenta con todos los derechos de esa tierra.

Inquilino arrendatario de la vivienda: el productor/ra adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una determinada cantidad de dinero por medio de un contrato (verbal o escrito). Es equivalente a un alquiler.

Ocupante con permiso: es cuando la persona vive en un inmueble del cual no es titular, pero que cuenta con el aval del real propietario.

Ocupante sin permiso: es quien está en la tierra pero reconociendo que no es el dueño y no establece ningún acuerdo con el verdadero propietario.

Además, se solicita información sobre las características de la vivienda a fin de poder inferir cuál es la condición de vida y las necesidades de las familias productoras.

› ¿MATERIAL PREDOMINANTE DE LOS PISOS DE LA VIVIENDA? (Marque con una "X" el que corresponda)

Cerámica, Mosaico, Baldosa, Mármol, Alfombra, Madera, Vinílico, Microcemento o Cemento Alisado	Tierra o Ladrillo suelto
Carpeta, Contrapiso o Ladrillo Fijo	Otra

› ¿MATERIAL PREDOMINANTE DE LA CUBIERTA EXTERIOR DEL TECHO DE LA VIVIENDA?

Baldosa, Membrana, Pintura asfáltica, Pizarra o Teja	Chapa de Cartón, Caña, Palma, Tabla con barro, Paja con barro o Paja sola
Losa o Carpeta a la vista (Sin Cubierta)	Otra
Chapa de Metal	

› ¿MATERIAL PREDOMINANTE DE LAS PAREDES EXTERIORES DE LA VIVIENDA?

Ladrillo, Piedra, Bloque, Hormigón o Panel premoldeado	Chapa de Metal o Fibrocemento
Adobe	Chorizo, Cartón, Palma, Paja sola o Material de desecho
Madera	

Con material predominante nos referimos al material que hay más.

Por ejemplo: En dos piezas y el baño el piso es de ladrillo fijo, en la cocina es baldosa. El material predominante es "Carpeta, contrapiso o ladrillo fijo".

› ¿POSEE INTERNET?

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

› ¿POSEE LAVARROPAS?

No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------	----	--------------------------

Los datos de ubicación solicitados corresponden al sitio de producción. En caso de que la actividad productiva principal de la familia sea la pesca artesanal, debe contemplar la ubicación del punto de amarre o punto de desembarque.

> UBICACIÓN DEL PREDIO PRODUCTIVO

Provincia	Código postal
Localidad	Nº/ km
Calle/ ruta	Latitud .. Ej. -34.619191
Departamento	Longitud .. Ej. -58.368274

Serán las personas quienes elijan el domicilio que se registra en este cuadro.

En el caso de que no exista calle y número, bastará con preguntar cómo se suele identificar el predio de manera informal y se hará un esfuerzo por registrar con mayor precisión la longitud y latitud.

Es importante completar los datos de georreferenciación del predio productivo para facilitar la localización del lugar para la aplicación territorial de los distintos programas así como eventuales visitas por parte de las distintas instituciones. En caso de no contar con este dato al momento del llenado de la planilla se puede emplear el mapa provisto en el sistema de carga.

Puede suceder que el NAF tenga más de un lugar de producción, en ese caso son los entrevistados quienes eligen cuál es el que se registra y por eso se debe preguntar cuál es el más importante para ellos. No necesariamente será el más grande, el que se desarrolla la actividad más importante, el que más ingresos genera o el que contiene la vivienda.

Información sobre las actividades productivas

Tomando como marco temporal el último año desde el momento en que se llena la planilla, se deberá especificar el porcentaje que representa cada actividad en relación al total de la producción familiar. Es decir que la suma entre los porcentajes de: Agricultura, Ganadería, Agroindustria, Pesca y Acuicultura, Artesanía, Caza y Recolección y Turismo Rural, debe ser igual a 100%. Asimismo, en caso de que corresponda, se detallará para cada actividad los distintos tipos de cultivos o especies utilizadas.

Por otro lado, para cada actividad productiva hay preguntas específicas sobre insumos, herramientas y formas de trabajo que permiten dar cuenta del estado de la producción, las necesidades y el efecto que las mismas generan en el entorno.

AGRICULTURA

Como ya se mencionó, la primera información a consignar es el porcentaje que representa la Agricultura en el total de la producción familiar. En caso de que se dediquen exclusivamente a la actividad agrícola (lo cual contemplaría en su conjunto hortícolas, cereales, cítricos, etc.) se anotará "100%".

Luego, se debe discriminar, dentro de esta actividad, qué superficie y qué porcentaje representan los distintos tipos de cultivos desarrollados.

Las categorías listadas nos permitirán entrecruzar información con el ReNSPA.

> ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN
REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? %

Nombre	Superficie (Mtrs2)	Superficie (Ha)	% Porcentaje del total de cultivos
Algodón			
Aromáticas y/o Medicinales			
Caña de Azúcar			
Cereales			
Cítricos			
Cultivos Andinos			
Florales, Ornamentales			
Forestales			
Forrajeras			
Frutales			
Frutos Secos			
Hortalizas a Campo			
Hortalizas Bajo Cubierta			
Legumbres			
Oleaginosas			
Olivo			
Tabaco			
Te			
Vid			
Yerba Mate			
Otras			

CONTROL DE PLAGAS, MALEZAS
Y ENFERMEDADES

¿UTILIZA AGROQUÍMICOS?

(Marque con una "X" las que corresponda)

No Si

¿CUÁLES?

Acaricida	<input type="checkbox"/>	Fertilizante	<input type="checkbox"/>
Fungicida	<input type="checkbox"/>	Herbicida	<input type="checkbox"/>
Insecticida	<input type="checkbox"/>		

¿UTILIZA BIOINSUMOS?

No Si

¿CUÁLES?

Acaricida	<input type="checkbox"/>	Fertilizante	<input type="checkbox"/>
Fungicida	<input type="checkbox"/>	Herbicida	<input type="checkbox"/>
Insecticida	<input type="checkbox"/>		

¿REALIZA OTRO TIPO DE CONTROL?

No Si

¿CUÁLES?

Ctrl. mecánico	<input type="checkbox"/>	Man. cultural	<input type="checkbox"/>
Biotecnología	<input type="checkbox"/>		

> ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN
REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? %

Nombre	Superficie (Mtrs2)	Superficie (Ha)	% Porcentaje del total de cultivos
Algodón			
Aromáticas y/o Medicinales			
Caña de Azúcar			
Cereales			
Cítricos			
Cultivos Andinos			
Florales, Ornamentales			
Forestales			
Forrajeras			
Frutales			
Frutos Secos			
Hortalizas a Campo			
Hortalizas Bajo Cubierta			
Legumbres			
Oleaginosas			
Olivo			
Tabaco			
Te			
Vid			
Yerba Mate			
Otras			

CONTROL DE PLAGAS, MALEZAS
Y ENFERMEDADES

¿UTILIZA AGROQUÍMICOS?

(Marque con una "X" las que correspondan)

No Si

¿CUÁLES?

Acaricida	<input type="checkbox"/>	Fertilizante	<input type="checkbox"/>
Fungicida	<input type="checkbox"/>	Herbicida	<input type="checkbox"/>
Insecticida	<input type="checkbox"/>		

¿UTILIZA BIOINSUMOS?

No Si

¿CUÁLES?

Ctrl. mecánico	<input type="checkbox"/>	Man. cultural	<input type="checkbox"/>
Biotecnología	<input type="checkbox"/>		

¿REALIZA OTRO TIPO DE CONTROL?

No Si

¿CUÁLES?

Ctrl. mecánico	<input type="checkbox"/>
Biotecnología	<input type="checkbox"/>

La superficie cultivada de cada especie puede indicarse en hectáreas ó metros cuadrados.
(1 hectárea equivale a 10.000 mil metros cuadrados).

Las formas en que se controla la incidencia de los distintos tipos de plagas agrícolas, malezas o enfermedades, nos da cuenta del tipo de producción agrícola que las familias llevan a cabo.

Los **agroquímicos** son todos aquellos productos de síntesis industrial utilizados para fertilizar el suelo o combatir plagas y malezas.

Por su parte, los **bioinsumos** son productos elaborados a partir de organismos benéficos (bacterias, hongos, virus, insectos) o preparados obtenidos de plantas, capaces de promover el desarrollo de los cultivos y/o controlar plagas.

Por otro lado, en las producciones familiares campesinas suelen utilizarse también otras estrategias de control de plagas que no implican la compra de insumos y que ayudan a mejorar la resiliencia de estos sistemas. Estas opciones pueden tratarse de:

Por **Control mecánica** nos referimos a exposición de insectos, desmalezado mecánico, utilización de cercos, trampas de insectos.

El **manejo cultural**, comprende la variación de la época de siembra/cosecha, rotación de cultivos, tipo de labranza, eliminación de huéspedes intermediarios.

Por último, **biotecnología** son las prácticas referidas a la selección de plantas resistentes al ataque de plagas o a la utilización de cultivos transgénicos.

Dentro de esta actividad, también faremos un relevamiento de información que dé cuenta de la condición de los suelos y del desarrollo de prácticas que hagan a la conservación del mismo.

Legumbres				
Oleaginosas				
Olivo				
Tabaco				
Te				
Vid				
Yerba Mate				
Otras				

Insecticida	<input type="checkbox"/>
¿REALIZA OTRO TIPO DE CONTROL?	
No	<input type="checkbox"/>
Si	<input type="checkbox"/>
¿CUALES?	
Ctrl. mecánico	<input type="checkbox"/>
Biotecnología	<input type="checkbox"/>
Man. cultural	<input type="checkbox"/>

CONSERVACIÓN DEL SUELO (Marque con una "X" las que corresponda)					
¿USA CULTIVOS QUE MEJORAN LA CALIDAD DEL SUELO?					
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
¿QUÉ TIPO DE LABRANZA REALIZA?					
Convenional	<input type="checkbox"/>	Mínima	<input type="checkbox"/>	Siembra directa	<input type="checkbox"/>
LA EROSIÓN HÍDRICA DEL SUELO ES:					
Inexistente	<input type="checkbox"/>	Leve	<input type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>
Media	<input type="checkbox"/>	Grave	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
LA EROSIÓN EÓLICA DEL SUELO ES:					
Inexistente	<input type="checkbox"/>	Leve	<input type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>
Media	<input type="checkbox"/>	Grave	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
¿REALIZA ALGUNA PRÁCTICA PARA REVERTIRLO?					
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>		
LA DEGRADACIÓN QUÍMICA ES:					
Inexistente	<input type="checkbox"/>	Leve	<input type="checkbox"/>	Media	<input type="checkbox"/>
Media	<input type="checkbox"/>	Grave	<input type="checkbox"/>	NS/NC	<input type="checkbox"/>
¿REALIZA ALGUNA PRÁCTICA PARA REVERTIRLO?					
No	<input type="checkbox"/>	Si	<input type="checkbox"/>		

Con "uso de cultivos que mejoran la calidad del suelo" nos referimos a la utilización de cultivos que puedan mejorar las condiciones tanto físicas, químicas, como biológicas del suelo, y que puedan otorgarle protección, conservando su estructura, su contenido de materia orgánica, y su microbiología, entre otras cosas. Puede tratarse de la planificación estratégica de rotaciones de cultivos (alternancia de plantas de diferentes familias y con necesidades nutritivas diversas en un mismo lugar (parcelas, lotes) durante distintos ciclos, y con distintos objetivos), como también de la siembra de cultivos de servicios y policultivos.

La labranza es el laboreo que se le da al suelo antes de la siembra, la cual se puede diferenciar en varios tipos según la intensidad o cantidad de labores que se realiza para la preparación de la cama de siembra, lo cual afecta de manera distinta la estructura y calidad del suelo.

La **labranza convencional** implica la remoción e inversión total de al menos los primeros 15 cm de suelo y por lo general implica varias operaciones de la maquinaria (arados)

La **labranza mínima** o "conservacionista" implica el mínimo laboreo de pasadas de maquinaria por lo general algún tipo de rastra, quedando parte de los residuos vegetales de la cosecha anterior sobre la superficie.

Por último, nos referimos a **siembra directa** cuando no se labra el suelo sino que se siembra directamente la semilla en un pequeño surco generado sobre los residuos vegetales de la cosecha anterior.

La **erosión** es el desgaste y modelación de la superficie del suelo causados por la acción del viento, la lluvia, los procesos fluviales, marítimos y glaciares, y por la acción de los seres vivos. Este desgaste suele traer asociados notorias alteraciones productivas. En relación a estos efectos, nos interesa registrar el grado de

la misma tal como lo percibe cada productor/a en relación a los efectos que detecta sobre la capacidad productiva del mismo.

Al preguntar acerca de la **degradación química del suelo** buscamos conocer si el productor ha percibido alteraciones negativas en la capacidad de aprovechamiento del mismo para la producción. Esto puede evaluarse notando una disminución en la producción obtenida o bien por la mayor dependencia de insumos (ej. fertilizantes) para mantener esa productividad que el productor/ra suele obtener. Puede tratarse de agotamiento de nutrientes, salinización, acidificación, contaminación del suelo, etc.

Por último, se preguntará acerca de la necesidad de uso de herramientas y vehículos para el desarrollo de las distintas actividades.

 ReNAF Registro Nacional de la Agricultura Familiar		 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca Argentina																		
> SI PUDIERA ADQUIRIR NUEVAS HERRAMIENTAS ¿CUÁLES SERÍAN? <table border="1"> <tr> <td>Acondicionadoras y cosechadoras de forraje</td> <td></td> <td>Tractores</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Cosechadoras</td> <td></td> <td>Elementos de labranza</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Máquinas para labores culturales y otras máquinas</td> <td></td> <td>Sembradoras y plantadoras</td> <td></td> </tr> </table>			Acondicionadoras y cosechadoras de forraje		Tractores		Cosechadoras		Elementos de labranza		Máquinas para labores culturales y otras máquinas		Sembradoras y plantadoras							
Acondicionadoras y cosechadoras de forraje		Tractores																		
Cosechadoras		Elementos de labranza																		
Máquinas para labores culturales y otras máquinas		Sembradoras y plantadoras																		
> ¿UTILIZA VEHÍCULOS PROPIOS? <table border="1"> <tr> <td>Camiones</td> <td></td> <td>Acoplados para camiones</td> <td></td> <td>Otros acoplados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pick-ups y utilitarios</td> <td></td> <td>Acoplados tanque para agua</td> <td></td> <td>Semi remolques</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acoplados tanque p/ combustible</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Camiones		Acoplados para camiones		Otros acoplados		Pick-ups y utilitarios		Acoplados tanque para agua		Semi remolques		Acoplados tanque p/ combustible					
Camiones		Acoplados para camiones		Otros acoplados																
Pick-ups y utilitarios		Acoplados tanque para agua		Semi remolques																
Acoplados tanque p/ combustible																				
GANADERÍA																				
> ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD?		% <input type="text"/>																		
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cantidad Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Bovina</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Ovina</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Caprina</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Nombre	Cantidad Total	Bovina		Ovina		Caprina		> EN EL CASO DE GANADERÍA DE BOVINOS, CAPRINOS, OVINOS Y PORCINOS. ¿QUÉ TIPO DE ALIMENTACIÓN UTILIZA? (Marque con una "X" las que corresponda)										
Nombre	Cantidad Total																			
Bovina																				
Ovina																				
Caprina																				
<table border="1"> <tr> <td>Pastura cultivada</td> <td></td> <td>Pastizal natural</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Comedor a granos</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>		Pastura cultivada		Pastizal natural		Comedor a granos				> ¿QUÉ ETAPA DEL CICLO PRODUCTIVO DESARROLLA?										
Pastura cultivada		Pastizal natural																		
Comedor a granos																				
> ¿UTILIZA VEHÍCULOS PROPIOS? <table border="1"> <tr> <td>Camiones</td> <td></td> <td>Acoplados para camiones</td> <td></td> <td>Otros acoplados</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Pick-ups y utilitarios</td> <td></td> <td>Acoplados tanque para agua</td> <td></td> <td>Semi remolques</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Acoplados tanque p/ combustible</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table>			Camiones		Acoplados para camiones		Otros acoplados		Pick-ups y utilitarios		Acoplados tanque para agua		Semi remolques		Acoplados tanque p/ combustible					
Camiones		Acoplados para camiones		Otros acoplados																
Pick-ups y utilitarios		Acoplados tanque para agua		Semi remolques																
Acoplados tanque p/ combustible																				

Sólo deben registrarse los vehículos que están en uso, disponibles para el trabajo de la familia. Si el vehículo está en desuso marcar "no".

GANADERÍA

En relación al manejo y explotación de animales domésticos, de forma análoga a las otras actividades, se debe indicar el porcentaje que representa la Ganadería en el total de la producción familiar. En caso de que se dediquen exclusivamente a la actividad pecuaria (lo cual contemplaría en su conjunto bovinos, porcinos, aves, etc.) se anotará "100%".

Luego, se debe discriminar, dentro de esta actividad, la cantidad de colmenas y/o cabezas de los distintos tipos de ganado con los que cuenta el productor/a.

Se entiende por grandes y pequeños rumiantes a aquellos animales agrupados por su capacidad de ruminar, refiriéndonos por lo general a vacas, ovejas y cabras.

Poder identificar las bases que dan sustento a la actividad ganadera, en este caso tipo de alimentación, resulta fundamental para contemplar posibles limitantes del sector y analizar el efecto en los ecosistemas que tienen estas actividades.

En este mismo sentido, es importante recabar información sobre la capacidad de desarrollo de las distintas fases de producción de ganado (cría, engorde, terminación o ciclo completo).

GANADERÍA																													
» ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? <input type="text" value="0%"/>																													
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Nombre</th> <th>Cantidad Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>Bovina</td><td></td></tr> <tr><td>Ovina</td><td></td></tr> <tr><td>Caprina</td><td></td></tr> <tr><td>Porcina</td><td></td></tr> <tr><td>Equinos</td><td></td></tr> <tr><td>Avicultura</td><td></td></tr> <tr><td>Otras Aves</td><td></td></tr> <tr><td>Apicultura</td><td></td></tr> <tr><td>Bubalina</td><td></td></tr> <tr><td>Camélidos</td><td></td></tr> <tr><td>Conejos y Pilíferos</td><td></td></tr> <tr><td>Tambo</td><td></td></tr> <tr><td>Otras Especies</td><td></td></tr> </tbody> </table>		Nombre	Cantidad Total	Bovina		Ovina		Caprina		Porcina		Equinos		Avicultura		Otras Aves		Apicultura		Bubalina		Camélidos		Conejos y Pilíferos		Tambo		Otras Especies	
Nombre	Cantidad Total																												
Bovina																													
Ovina																													
Caprina																													
Porcina																													
Equinos																													
Avicultura																													
Otras Aves																													
Apicultura																													
Bubalina																													
Camélidos																													
Conejos y Pilíferos																													
Tambo																													
Otras Especies																													
» PARA EL CASO DE GRANDES/ PEQUEÑOS RUMIANTES Y OTROS. ¿QUÉ TIPO DE ALIMENTACIÓN UTILIZA? (Marque con una "X" las que corresponda)																													
<input checked="" type="checkbox"/> Pastura cultivada <input type="checkbox"/> Pastizal natural <input type="checkbox"/> Comedero a granos																													
¿QUÉ ETAPA DEL CICLO PRODUCTIVO DESARROLLA?																													
<input checked="" type="checkbox"/> Cría <input type="checkbox"/> Engorde <input type="checkbox"/> Terminación <input type="checkbox"/> Ciclo completo																													
» ¿UTILIZA VEHÍCULOS? <input type="checkbox"/> No <input checked="" type="checkbox"/> Si																													
¿CUÁL?																													
» SI PUDIERA ADQUIRIR NUEVAS HERRAMIENTAS ¿CUÁLES SERÍAN?																													
<input type="checkbox"/> Implementos de Matanza <input type="checkbox"/> Ordeño Mecánico																													

*La cantidad total requerida sobre cada especie es la cantidad de animales (cabezas) que se posee.

**Para el caso de la apicultura, se contabilizará la cantidad de colmenas.

Identificamos en forma separada la actividad "Tambo" puesto que al tener como objetivo principal la producción de leche se suelen emplear para ello razas especializadas, se tiene una infraestructura diferenciada, etc.

AGROINDUSTRIA

Por "agroindustria" nos referimos a la obtención de productos con algún tipo de valor agregado a partir de aquellos generados desde la actividad primaria agropecuaria, silvicultural o de pesca. Es decir: hablamos de agroindustria cuando se desarrolla una transformación de las materias primas producidas, entre las que se pueden incluir tanto productos elaborados como procesos de selección de calidad, embalaje-empaque de ciertos insumos y otras.

AGROINDUSTRIA													
» ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? <input type="text" value="0%"/>													
(Marque con una "X" la que corresponda)													
<table border="1"> <tbody> <tr><td>Aceites</td><td>Lácteos</td><td>Productos deshidratados</td></tr> <tr><td>Dulces y conservas</td><td>Harina</td><td>Insumos agroecológicos</td></tr> <tr><td>Bebidas</td><td>Chacinados y embutidos</td><td>Ladrillos</td></tr> <tr><td>Otros</td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table>		Aceites	Lácteos	Productos deshidratados	Dulces y conservas	Harina	Insumos agroecológicos	Bebidas	Chacinados y embutidos	Ladrillos	Otros		
Aceites	Lácteos	Productos deshidratados											
Dulces y conservas	Harina	Insumos agroecológicos											
Bebidas	Chacinados y embutidos	Ladrillos											
Otros													

*Se debe indicar el porcentaje total que representa esta actividad, e indicar con una cruz la/las distintas opciones que se desarrollan dentro de la misma.

PESCA Y ACUICULTURA

Se deberá informar el porcentaje que representa la pesca y la acuicultura en el total de la producción familiar.

PESCA Y ACUICULTURA	
> ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? <input type="text"/> %	
> ¿DÓNDE REALIZA LA ACTIVIDAD? <input type="checkbox"/> Aguas dulces <input type="checkbox"/> Aguas saladas	

En caso de la pesca, si cuenta con embarcación, se pide precisar:

> ¿CUENTA CON EMBARCACIÓN? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si				
> ¿TIPO DE EMBARCACIÓN? <input type="checkbox"/> Canoa <input type="checkbox"/> Kayak <input type="checkbox"/> Semirrígido <input type="checkbox"/> Tracker				
> PROPULSIÓN <input type="checkbox"/> Motor fuera de borda <input type="checkbox"/> Motor interno <input type="checkbox"/> Remo <input type="checkbox"/> Vela				
¿Eslora?				
> ¿MATRÍCULA? <input type="checkbox"/> Jurisdiccional <input type="checkbox"/> Mercante <input type="checkbox"/> Rey <input type="checkbox"/> Sin Matrícula				
> ¿ARTES UTILIZADAS?				
Redes con malleros tradicionales	Trampas	Artes de anzuelos		
Redes agalleras	Lámparas	Playeras		
Redes fijas	Buzos	Otros		
Cestas	Extracción manual			
> ¿CUENTA CON PERMISOS Y/O AUTORIZACIÓN DE PESCA ARTESANAL? (Marque con una "X" la que corresponda)				
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si				
> ¿CUÁNTOS DÍAS PESCA AL MES?				
> ¿CUÁNTOS MESES PESCA AL AÑO?				
> ¿CUÁNTOS KG CAPTURA AL MES?				
> ¿CUENTA CON CÁMARA DE FRÍO?				
<input type="checkbox"/> Si	¿CUÁNTOS MT2?			
<input type="checkbox"/> No	¿CUENTA CON FREEZER? <input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si			
> ¿REALIZA ALGÚN TIPO DE PROCESAMIENTO DEL RECURSO?				
<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	¿Cuál? <input type="checkbox"/> Fileteado <input type="checkbox"/> Conservas <input type="checkbox"/> Otros		
> ¿EL PROCESAMIENTO ES REALIZADO POR ALGUIEN DEL NAF?				
<input type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/> Si				
> SI PUDIERA ADQUIRIR NUEVAS HERRAMIENTAS ¿CUÁLES SERÍAN?				
<input type="checkbox"/> Anzuelo	<input type="checkbox"/> Boyas	<input type="checkbox"/> Hilo	<input type="checkbox"/> Plomadas	<input type="checkbox"/> Otras

ARTESANÍA

En el caso de la producción artesanal nos interesa conocer las técnicas y materias primas empleadas.

» ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? %

¿QUÉ MATERIALES Y TÉCNICAS EMPLEA?

MATERIAS PRIMAS (Marque con una "X" las que corresponda)

Arcillas	Maderas	Minerales
Cueros	Materiales Múltiples	Pielres
Lanas	Mimbre	Vegetales

TÉCNICAS UTILIZADAS

Alfarería negra	Labrado	Taraceado
Calados	Lapidación	Tejido a dos, tres y cinco agujas
Cantería	Rodete	Tejido en telar
Cincelado	Soguería	Tejido por entrecruzamiento
Curtiembre	Talabartería	Torceado o entallado
Esterillado	Talla	Torneados
Hilados con huso pre-hispánico	Tallado	Trenzado
Hilados con rueca		

CAZA/ RECOLECCIÓN

Esta actividad busca contemplar a aquellas familias que realizan caza de animales silvestres así como la recolección de vegetales, minerales, miel, hongos, entre otros.

» ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? %

Se excluye la caza deportiva.

TURISMO RURAL

La actividad turismo rural se tanto a las hosterías u hospedajes rurales, como así también a actividades complementarias como alquiler de caballos, alquiler de embarcaciones para pesca, guías turísticas, alquiler de campos como cotos de caza, alquiler de represas o estanques para pesca, alquiler de aperos, botas o indumentaria especial para realización de turismo aventura, etc.

» ¿QUÉ PORCENTAJE DEL TOTAL DE SU PRODUCCIÓN REPRESENTA ESTA ACTIVIDAD? %

Infraestructura en el predio productivo principal

Conocer la situación en que se encuentra el sitio productivo permitirá comprender mejor la situación socio-ambiental en la que se encuentran las familias y a partir de ello diseñar políticas de apoyo específicas y orientadas a cada tipo de actividad y región.

Para esto es importante saber cómo es el acceso que tienen a recursos como el agua, el parque de maquinarias y vehículos, la infraestructura existente, las mejoras hechas al predio y la tecnología disponible

5 INFRAESTRUCTURA EN EL PREDIO PRODUCTIVO PRINCIPAL (No corresponde para quienes hacen pesca únicamente)

(Marque con una "X" la que corresponda)	Si	No
¿Tiene acceso a agua potable?		
¿Cuenta con agua suficiente para la producción?		
¿Cuenta con energía eléctrica?		
¿Cuenta con caminos de acceso transitables todo el año?		
¿Cuenta con infraestructura para envasar, empacar y/o almacenar su producción?		
¿Posee teléfono celular?		
¿Tiene acceso a internet?		
¿Realizó mejoras estructurales o inversiones relacionadas a la actividad productiva en el último año?		

En relación al acceso a agua potable indistintamente de su origen.

Con "infraestructura de envasado, empaquetado y/o almacenamiento" nos referimos al espacio en donde se realizan las tareas de selección, lavado, cepillado, encerado, calibrado de la producción vegetal y/o procesos de empaque hasta la primera transformación; y aquellos espacios físicos de almacenamiento de la producción propia.

Relación frente a la tierra (No corresponde para quienes hacen pesca únicamente)

6 RELACIÓN CON LA TIERRA (No corresponde para quienes hacen pesca únicamente)

› ¿DESDE CUÁNDO PRODUCE EN ESTE LUGAR? (Marque con una "X" el que corresponda)

Desde siempre

¿Desde qué año?:

› ¿HA SUFRIDO RIESGO DE DESALOJO DESDE QUE SE ENCUENTRA EN ESTE LUGAR?

Si

Fechas:

No

NS/NC

› LA TIERRA EN LA QUE PRODUCE ¿SE ENCUENTRA EN ALGÚN PROCESO DE JUDICIALIZACIÓN?

Si

No

NS/NC

¿QUÉ TIPO DE PROCESO? (Se derivan si respondió "Sí" anteriormente)

REIVINDICACIÓN:

Actor

Demandado

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA:

Actor

Demandado

DE SALOJO:

Actor

Demandado

NS/NC

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

Así mismo, también se debe consultar acerca de la condición de la tenencia:

¿COMPARTEN LA UNIDAD PRODUCTIVA CON OTRAS FAMILIAS?				
No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>	¿Con cuántas?.....		
CONDICIÓN	TIPO			SUPERFICIES
Tenencia	Arrendatario <input type="checkbox"/>	Aparcero <input type="checkbox"/>	Contrato accidental <input type="checkbox"/>	Mediero <input type="checkbox"/>
En tierras privadas	<input type="checkbox"/>	En tierras fiscales	<input type="checkbox"/>	
Posesión	Condominios hereditarios indivisos (en sucesión)			<input type="checkbox"/>
Comunitaria indígena	<input type="checkbox"/>	Veinteañal		<input type="checkbox"/>
En tierras privadas	<input type="checkbox"/>	En tierras fiscales	<input type="checkbox"/>	
Propietario	Propietario <input type="checkbox"/>	Propiedad comunitaria indígena		<input type="checkbox"/>

Según el Código Civil y Comercial de la Nación, la relación de poder del sujeto con la tierra puede adaptar las formas de:

- > **tenedor/a:** según el art. 1910 del C.C.y.C. N, hay tenencia cuando una persona por sí o por medio de otra, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, y se comporta como representante del poseedor. Respecto de esa relación física con la cosa, reconoce un señorío superior en otra persona.

El tenedor puede ser:

- > **Arrendatario/a:** es quien adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una determinada cantidad de dinero por medio de un contrato verbal o escrito. Equivale a un alquiler.
- > **Mediero/a:** quienes hacen un convenio con el dueño de la tierra, realizan todas las tareas para hacerla producir y se reparten los beneficios de la producción en porcentajes variables.
- > **Aparcero/a:** quienes tienen un contrato verbal o escrito por el cual se adquiere el uso y goce de la tierra mediante el pago de una proporción o porcentaje de la producción..
- > **Contrato accidental:** es el contrato por el que se adquiere el uso y goce de un predio por un tiempo limitado (no más de dos años), acorde con la actividad productiva. Según la ley, el contrato accidental se establece por un máximo de dos cosechas, es decir, por menos de dos años, y puede ser renovado.

Además del tipo de tenencia, les pedimos que indiquen si se trata de "tierras privadas" o "tierras fiscales".

- > **poseedor/a:** según art. 1909 hay posesión cuando una persona, por sí o por medio de otr, ejerce un poder de hecho sobre una cosa, comportándose como titular de un derecho real, lo sea o no. Aquella persona que vive, trabaja o utiliza la tierra como si fuera su única dueña y no reconoce otro dueño. Suele denominarse "ánimo de dueño" y en este sentido es que deben existir actos posesorios: instalación de corrales, cercos, pagos de impuestos, etc.

Además del tipo de posesión, les pedimos que indiquen si se trata de "tierras privadas" o "tierras fiscales".

- > **proprietario/a:** cuando se tiene el título de la tierra (escritura pública). Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad y hay una posesión real y efectiva. La propiedad puede ser individual, familiar, de una comunidad o de una asociación. Al tener la propiedad se tienen todos los derechos sobre la tierra. Se puede así estar en ella, trabajarla, venderla, alquilarla o arrendarla.

Inclusión Financiera

El sector presenta diversas barreras para acceder a los servicios bancarios, tales como la distancia a las sucursales, el costo de traslados, la titularidad de los bienes y tierras, la falta misma de historial crediticio y demás documentación que suele ser requerida por las entidades bancarias. Es importante registrar in-

formación sobre esta temática a fin de desarrollar políticas de inclusión financiera que sean acordes a las necesidades del sector.

> ¿POSEE CUENTA BANCARIA ACTIVA?			<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	
> ¿HA ACCEDIDO ALGUNA VEZA A UN CRÉDITO?			<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si	
¿CON QUÉ PROPOSITO TOMÓ EL CRÉDITO?					
Para consumo de bienes o servicios generales		<input type="checkbox"/>	Para la actividad productiva		<input type="checkbox"/>
Para vivienda		<input type="checkbox"/>			
INSTITUCIÓN OTORGANTE:					
Bancos	<input type="checkbox"/>	Prestamistas	<input type="checkbox"/>	Organización, grupos familiares o amigos	<input type="checkbox"/>
Otras fuentes	<input type="checkbox"/>	Proveedores de insumos	<input type="checkbox"/>		
¿A QUÉ TASA DE INTERÉS?		% <input type="text"/>			
¿TIPO DE GARANTÍA?					
La tierra	<input type="checkbox"/>	Otros activos	<input type="checkbox"/>	Otros tipos de garantía	<input type="checkbox"/>

Destino de la producción

Considerando que una de las principales problemáticas de la agricultura familiar está relacionada con la comercialización de los productos, resulta fundamental detallar la información relacionada a los canales, destinos y formas de venta.

8 DESTINO DE LA PRODUCCIÓN (Marque con una "X" las que corresponda)											
> ¿HACIA DÓNDE ESTÁ DESTINADA LA PRODUCCIÓN?			> EN EL CASO DE VENTA DIRECTA, ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL CANAL?								
Auto consumo	<input type="checkbox"/> Sí	<input type="checkbox"/> No	En Feria	<input type="checkbox"/>	A Intermediario						
Trueque	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	En Predio Productivo	<input type="checkbox"/>	A Domicilio de los Consumidores						
Venta	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>									
> ¿CUÁL ES EL PRINCIPAL DESTINO DE SU VENTA?			Municipal <input type="checkbox"/>	Provincial <input type="checkbox"/>	Nacional <input type="checkbox"/>						
> ¿CUENTA CON VEHÍCULO PROPIO PARA TRASLADO DE SU PRODUCCIÓN?			No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>							
> ¿LOS PRODUCTOS QUE COMERCIALIZA REQUIEREN HABILITACIÓN MUNICIPAL?			No <input type="checkbox"/>	Si <input type="checkbox"/>							
> ¿CÓMO SE PRESENTA EL PRODUCTO A LA VENTA?											
Granel	<input type="checkbox"/>	Jaula	<input type="checkbox"/>	Caja	<input type="checkbox"/>	Pieza entera en film	<input type="checkbox"/>	Paquete	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
Sin envase	<input type="checkbox"/>	Cajón	<input type="checkbox"/>	Frasco	<input type="checkbox"/>	Bolsa	<input type="checkbox"/>	Botella	<input type="checkbox"/>		
> ¿ALGUNO DE LOS PRODUCTOS QUE ELABORA REQUIERE FRÍO PARA LA PRESERVACIÓN?						<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si				
> ¿POSEE MARCA COMERCIAL?						<input type="checkbox"/> No	<input type="checkbox"/> Si				

Riesgo productivo

Un factor importante para asegurar la sustentabilidad de las y los productores de la agricultura familiar es el acceso a los instrumentos de gestión de riesgos. Por lo general, este acceso suele ser dificultoso, principalmente debido a que los mismos poseen restricciones para el acceso a los mercados de crédito y por lo tanto suelen hacer frente por sí solos a los shocks que impactan en sus economías. En este escenario este sector se encuentra vulnerado ante posibles manifestaciones climáticas extremas que afecten los rendimientos esperados. En este contexto buscamos obtener información precisa del tipo de riesgo al que se encuentran expuestos los productores y si cuentan o no con alguna cobertura.

› ¿TUVO PÉRDIDA DE PRODUCCIÓN POR CATÁSTROFES NATURALES EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS?

No Si

¿Cuáles?: Inundaciones Sequías Plagas Malezas Enfermedades

› ¿POSEE COBERTURA DE RIESGO DE PRODUCCIÓN?

¿Cuáles?: Contra granizo Multirriesgos Riesgos del trabajo Otro tipo de seguro

En este punto es posible seleccionar múltiples opciones

perdida:

sequía/inundaciones

heladas

tormentas fuertes

plagas: en aclaraciones, este concepto incluiría todo agente visible que provoque daños económicos en la producción, incluyendo animales y vegetales (malezas) enfermedades en aclaraciones, este concepto incluye todo agente patógeno no visible como bacterias, hongos, virus, etc. que causan pérdidas económicas en la producción.

Consideraciones pasadas y futuras sobre la actividad

Es fundamental, para desarrollar acciones que fomenten el arraigo rural, tener información detallada de las razones por las cuales los y las integrantes del NAF toman la decisión de dejar las actividades productivas rurales, así como deseos y proyecciones de quienes aún permanecer en ellas. Por ello, se realizan las siguientes preguntas:

› ALGÚN INTEGRANTE DE LA FAMILIA, ¿DEJÓ DE TRABAJAR EN LA ACTIVIDAD PRODUCTIVA EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS?

No Si

¿Por motivo de?: Estudio Salud Laboral Emancipación Otro

› ¿CUÁLES SON SUS PERSPECTIVAS PRODUCTIVAS PARA EL PRÓXIMO AÑO?

Continuar produciendo igual Ampliar la producción Abandonar la producción NS/NC

En este punto es posible seleccionar múltiples opciones

Declaro bajo juramento que los datos consignados de este formulario fueron completados en forma correcta y sin omitir ni falsear dato alguno, siendo fiel expresión de la verdad.

Doy mi consentimiento para la publicación de la información aquí brindada y para su utilización tanto para fines académicos e investigativos, como para la orientación en el diseño de distintas políticas públicas.

Firma y aclaración de la persona entrevistada

CONSTANCIA DE REGISTRO DEL NAF

Se deja constancia que la persona cuyos datos se detallan a continuación, ha completado el formulario de inscripción al ReNaf. Esta constancia solo implica que se ha dado inicio al proceso de inscripción al Registro. Una vez finalizado y validado dicho proceso, podrá consultar su constancia de productor/a de la agricultura familiar, campesina o indígena en el padrón publicado en el sitio web oficial: <https://renaf.magyp.gob.ar>.

Nombres: Apellido:

DNI N°:

Fecha de Toma
de Datos

Día Mes Año

Firma de la Registradora

CERTIFICADOS:

Una vez finalizada la carga con la información y documentación de la familia, el proceso de registración continúa con la aprobación por parte del/la referente/a provincial y a nivel central.

Se genera el expediente en GDE, el número de RLM y al día siguiente figurará en el padrón web, al que podrán acceder haciendo click en el siguiente link:

<https://renaf.magyp.gob.ar/padron/>

El número de RL se puede consultar en el sistema, en el área de Padrón Interno.

Mostrar	registros	Ver solicitudes aprobadas							
Fecha Relevamiento	Fecha Aprobacion	Fecha Vencimiento	Nombre	Apellido	CUIT	CUIL DNI	RLM	Acciones	
2018-09-18 00:00:00	2019-03-21 08:20:56	2021-03-21 08:20:56	SIRLEY	AGUIRRE SANDOVAL	27947174016 0	94717401	RL-2019-55086142-APN-DRNAF#MPYT		
2018-10-20 00:00:00	2019-03-22 08:56:39	2021-03-22 08:56:39	Maria Laura	ARAMAYO MERCADO	27941232510 0	94123251	RL-2019-17652414-APN-DRNAF#MPYT		
2018-11-09 00:00:00	2019-05-28 15:55:38	2021-05-28 15:55:38	ALEJANDRA DIALIDA	GUTIERREZ	27957715473 0	95771547	RL-2019-50011029-APN-DRNAF#MPYT		
2018-11-09 00:00:00	2019-08-01 11:39:19	2021-08-01 11:39:19	Genaro	ORTEGA CRUZ	20946961753 0	94696175	RL-2019-68946800-APN-DRNAF#MPYT		
2018-11-09 00:00:00	2019-08-01 11:39:54	2021-08-01 11:39:54	Leodan Lisandro	SERRANO VILLA	20946940411 0	94694041	RL-2019-68947221-APN-DRNAF#MPYT		
2018-11-12 00:00:00	2019-03-15 10:54:08	2021-03-15 10:54:08	Zulma Rosa	FLORES	23342054544 0	34205454	RL-2019-15825638-APN-DRNAF#MPYT		
2018-11-12 00:00:00	2019-03-15 09:08:48	2021-03-15 09:08:48	ZULMA	AVENDAÑO CARDENAS	27954248890 0	95424889	RL-2019-15800533-APN-DRNAF#MPYT		
2018-11-12 00:00:00	2019-03-15 09:08:33	2021-03-15 09:08:33	Giovanna	GUZMAN VEDIA	27941884380 0	94188438	RL-2019-16142728-APN-DRNAF#MPYT		

Los certificados sólo pueden descargarse desde el Padrón web.

INFORMACIÓN GENERADA:

A partir de la ley N° 27275 sobre "Derecho de acceso a la información pública" se establecen requisitos y excepciones para la divulgación y publicación de los datos recolectados por los organismos públicos. A continuación se transcribe esta normativa, especificada en el Artículo 8º inciso D, punto que describe de manera taxativa lo dispuesto en la Ley:

"Los sujetos obligados sólo podrán exceptuarse de proveer la información cuando se configure alguno de los siguientes supuestos..."

d) Información que comprometa los derechos o intereses legítimos de un tercero obtenida en carácter confidencial.

En lo que compete al Registro Nacional de Agricultura Familiar dependiente de la Secretaría de Agricultura Familiar campesina e Indígena, perteneciente al Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, se prescinde de brindar cierta información sensible que vulnere intereses legítimos de terceros ya que fueron recolectados en carácter confidencial y sólo podrán ser publicados aquellos datos en forma general.

Que la ley N° 27.275 sobre "Derecho de acceso a la información pública" establece requisitos y excepciones para la divulgación y publicación de los datos recolectados por los organismos públicos. El art. 8 de la presente describe de manera taxativa los supuestos en los que podrán exceptuarse de proveer dicha información los sujetos obligados por el art. 7 (organismos públicos).-

En lo que compete al Registro Nacional de Agricultura Familiar dependiente de la Secretaría de Agricultura Familiar campesina e Indígena, perteneciente al Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca de la Nación, se dará estricto cumplimiento a la norma mencionada respecto de información recolectada, que pueda resultar sensible y vulnerar intereses legítimos.

ReNAF

Registro Nacional de la Agricultura Familiar



**Ministerio de Agricultura,
Ganadería y Pesca
Argentina**